

Ref: AJGL 2019/GENDEC-5170  
Asunto: AMPLIACIÓN ANEXO I APROBACIÓN INSTRUCCIONES EN MATERIA OAR

## DECRETO

**DECRETO.**/ Vista la Instrucción de Servicio y propuesta de delegación al amparo de la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/85 de 2 de abril, que formula la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local sobre empleados públicos habilitados en las Oficinas de asistencia en materia de Registros, copias auténticas de documentos administrativos y privados, práctica de notificaciones, comunicaciones y otras delegaciones.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 12625/2018 de 26 de octubre de 2018, en el que se aprueban las INSTRUCCIONES SOBRE REGISTRO - COPIAS AUTÉNTICAS - NOTIFICACIONES Y OTRAS y debido a cambios de unidad administrativa de una empleada pública así como escrito del Jefe de Servicio de San Pedro Alcántara en el que interesa se habilite al Jefe de Negociado de Asuntos Generales y Registro de San Pedro Alcántara para poder realizar labores en las oficinas de registro de dicho Distrito, se hace necesario ampliar el mencionado Decreto a dichos efectos.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente, en especial el artículo 124.4.b) de la Ley de Bases de Régimen Local, en cuanto que atribuye a esta Alcaldía la dirección de la política, el gobierno y la administración del municipio, en materia de organización de la Administración.

## HE RESUELTO

**PRIMERO.- Modificar el ANEXO I del Decreto de Alcaldía 12625/2018, en el que se procedía Aprobar** la Instrucción de Servicio y propuesta de delegación al amparo de la Disposición Adicional Octava de la Ley 7/85 de 2 de abril, que formula la Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local sobre empleados públicos habilitados en las Oficinas de asistencia en materia de Registros, copias auténticas de documentos administrativos y privados, práctica de notificaciones, comunicaciones y otras delegaciones dictada con fecha 22 de octubre de 2018, en el sentido de **AMPLIAR como personal de habilitado en las Oficinas Municipales de Registro, con las**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
30466704F MUÑOZ URIOL MARIA DE LOS ANGELES - ALCALDESA PRESIDENTA	12-04-2019 13:35:14



